

MANDAMIENTO DE PAGO No. 939606

San José de Cúcuta, viernes, 21 de septiembre de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No939606 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS-GONZALO, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010900360001001 ubicado en C 47N 32 29 (C 34 9 29) BR LA HERM del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Treinta y cuatro mil seiscientos PESOS (\$34,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS-GONZALO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010900360001001 por la suma de: Treinta y cuatro mil seiscientos PESOS (\$34,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS-GONZALO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS-GONZALO, Propietario(s) del predio No. 010900360001001 ubicado en C 47N 32 29 (C 34 9 29) BR LA HERM para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines de la Ley 1712 de 2014 ETM fijado en un lugar visible en el inmueble.
RECIDADO
Hora: 8:00 a.m.
Fecha: **25 JUL 2019** Hora: 5:00 p.m.
Fecha: **08 AGO 2019**
Funcionario Documentación

<p>DELIVERY Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704</p>	<p>DELIVERY NIT 83014117-8 Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704</p>	<p>OP: 132774 5703446529</p>	<p>OP: 132774 5703446529</p>	<p>OP: 132774 5703446529</p>
<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO CP: 540010</p>		<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO</p>		<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 47N 32-29 (CLL 34 9-29) LA HERM</p>
<p>RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO Tel: 0 CLL 47N 32-29 (CLL 34 9-29) LA HERM CUCUTA - NORTE DE SANTANDER CP: 540010</p>		<p>RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO CLL 47N 32-29 (CLL 34 9-29) LA HERM</p>		<p>RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO CLL 47N 32-29 (CLL 34 9-29) LA HERM</p>
<p>Descripción: 1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora</p>		<p>CAUSAL DE DEVOLUCION [] NO RESCIBE [] NO INCUMPLE [] SE TRASLADO [] DESOCUPADO [] CERRADO [] ZONA DE RIESGO [] INTENTO DE ENTREGA 2 INTENTO DE ENTREGA 2</p>		<p>OP: 132774 5703446529</p>
<p>OP: 132774 5703446529</p>		<p>OP: 132774 5703446529</p>		<p>OP: 132774 5703446529</p>